



Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de septiembre de 2024

C. JUAN MALDONADO VARGAS

maldovj@gmail.com

SOLICITANTE

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 6° apartado A fracciones I, III, IV, V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 último párrafo fracción I, IV, V, VI y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63 y 66 fracción VI y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en atención a su solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de este Sujeto Obligado que se registró el número al rubro indicado.

Se hace de su conocimiento que esta Unidad, en el marco de sus atribuciones correspondientes, giro oficio número ST/UJ/992/2024, a la Dirección Administrativa, el cual fuere notificado el día 30 de agosto del presente, quienes dieron contestación con el oficio número, SECTUR/822/2024, signado por el Lic. Jesús Alavés Salinas, Director Administrativo tenemos a bien compartirle información de esta Secretaría de Turismo, esta Secretaría tiene bajo sus atribuciones y responsabilidades llevar a cabo la gran fiesta de los oaxaqueños cada año el mes de julio. No se hace entrega a ninguna delegación participante de recursos monetarios para estos conceptos ya que se contrata en forma integral, conforme lo marcan los lineamientos que regulan las adquisiciones y los servicios que se requieren. Y cada integrante autorizado se le otorga transporte, hospedaje y alimentación y no hay ningún apoyo adicional.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD JURÍDICA
2023 - 2028

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LIC. NEFTALI MENDOZA MORALES
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO, SECRETARIA DE TURISMO. - Para su conocimiento
Expediente/Minutario
MNMM/PINR



Área: Oficina de la Dirección Administrativa

Oficio: SECTUR/822/2024.

Asunto: Respuesta al No. de Oficio ST/UJ/994/2024

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 02 de septiembre del 2024.

Lic. NEFTALI MENDOZA MORALES
Jefe de la Unidad jurídica y Titular de
La Unidad de Transparencia
Presente

Dando respuesta a la solicitud de información No. 201473624000058 mediante la Plataforma Nacional de Transparencia informo a usted lo siguiente:

De la delegación de Villa Hidalgo Yalalag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.
Respecto a cuanto de dinero se pagó por hospedaje, transporte y alimentos, así como cualquier otro pago por apoyo, donación o compensación para que la delegación viniera a danzar en el primer lunes del cerro de la Guelaguetza 2024.

Esta Secretaria de Turismo tiene bajo sus atribuciones y responsabilidades llevar a cabo la gran fiesta de los oaxaqueños cada año en el mes de julio. Para lo cual se realiza una planeación anticipada a efecto de poder someter a autorización los procesos de contratación establecidos en la Secretaria de Administración, así como toda la logista con cámaras de la industria restaurantera, hotelera y de transporte por todas y cada una de las delegaciones participantes en cada una de las cuatro presentaciones de los lunes del cerro.

Es por ello que no se hace entrega a ninguna Delegación Participante de recursos monetarios para estos conceptos ya que se contratan en forma integral, conforme lo marcan los lineamientos que regulan las adquisiciones y los servicios que se requieren. Y a cada integrante autorizado se le otorga transporte, hospedaje y alimentación y no hay ningún apoyo adicional.

Sin mas de momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO. ES LA PAZ.
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JESUS ALAVEZ SALINAS



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
2022 - 2028

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD JURÍDICA

RECIBIDO
3 SEP 2024

HORA: 9:53 am RECIBIÓ: Pamela